

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 211 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Murillo Rodríguez, contra la empresa “Ediciones Zenitrán, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado providencia con fecha 24 de noviembre de 2010 del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; el anterior escrito presentado con fecha 17 de noviembre de 2010 por el demandante don Carlos Murillo Rodríguez, únase a los autos de su razón, y visto su contenido, cítese a las partes para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este Juzgado de lo social número 17 de Madrid, calle Hernani, número 59, cuarta planta, el día 27 de enero de 2011, a las nueve y veinticinco horas, dando traslado a la parte contraria de copia del escrito presentado y sirviendo el presente proveído de citación en forma.

Se requiere al ejecutante para que el día señalado para el incidente aporte vida laboral.

Cítese a la empresa demandada por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado. Se acuerda, asimismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto señalado.

Así lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ediciones Zenitrán, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.004/10)